

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-5108 *Anuncio de licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, de las autorizaciones para la instalación y explotación de tres escuelas de surf en la temporada 2017 en la playa de Oyambre.*

1.- Objeto: La autorización para la instalación y explotación de tres escuelas de surf en la playa de Oyambre, en el término municipal de Valdáliga (Cantabria), en la temporada del año 2017.

Las autorizaciones para la instalación de escuelas de surf a las que se refiere este anuncio son las siguientes:

DESCRIPCIÓN:

Tres escuelas de surf en la playa de Oyambre, en el término municipal de Valdáliga. Simultáneamente podrán acceder al agua un máximo de 25 alumnos por escuela.

2.- Plazo de las autorizaciones: Desde la fecha de la adjudicación hasta el mes de diciembre 2017.

3.- Procedimiento de adjudicación: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Criterios de adjudicación:

A) Canon de explotación.

El canon mínimo, mejorable al alza, se fija en 300 euros por escuela.

Se otorgarán hasta 50 puntos por el incremento ofertado sobre el canon mínimo de licitación, según los baremos que se indican a continuación:

— Oferta igual al canon mínimo: 0 puntos.

— Oferta superior al canon mínimo y hasta un exceso de 250 euros: 40 puntos.

— Oferta máxima por encima del canon y por encima de 250 euros sobre el mismo: 50 puntos.

Se interpolarán linealmente las puntuaciones de las ofertas con valores intermedios a los citados.

Si la mejor oferta no supera en 250 euros el canon mínimo, no se le otorgarán los 50 puntos, concediéndosele la puntuación que proporcionalmente le corresponda.

B) Reducción del precio de los cursos para los empadronados en Valdáliga, en un porcentaje mínimo del 10% sobre los precios de la escuela, según los baremos que se indican a continuación:

Sin reducción o con una reducción inferior al 10% en los precios de los cursos para los empadronados en Valdáliga: 0 puntos.

Reducción en los precios de los cursos de entre el 10% y el 20% para los empadronados en Valdáliga: 10 puntos.

Reducción en los precios de los cursos del 20% o superior para los empadronados en Valdáliga: 20 puntos.

Resultarán adjudicatarios los licitadores que globalmente obtengan las máximas puntuaciones. En caso de empate prevalecerá el criterio del canon más elevado y, si persistiese el empate, el de la reducción de los precios, prorrateándose la mejora de los precios de modo lineal si fuese preciso.

Si continuase el empate, se negociarán las ofertas directamente con los interesados.

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 110

5.- Fianzas: Las que en su caso exija la Demarcación de Costas de Cantabria.

6.- Acta de replanteo: La práctica de los replanteos generará tasas por importes de 91,64 euros.

7.- Acta de reconocimiento: Antes del inicio de la explotación, se levantarán las correspondientes actas de reconocimiento que generarán tasas por importes de 91,64 euros.

8.- Canon de ocupación del dominio público marítimo-terrestre:

Con independencia del canon a abonar al Ayuntamiento, será a cargo de los adjudicatarios el abono de las tasas por ocupación del Dominio Público marítimo-terrestre en la cuantía establecida por la Demarcación de Costas en la autorización al Ayuntamiento para la explotación de los servicios de temporada del año 2017, concretadas para las escuelas de surf en 27,53 euros por el número máximo total de tablas que puedan estar en el agua en el mismo momento vinculadas a la escuela.

9.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.
- b) Domicilio: barrio de Las Cuevas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Roiz - 39593 - (Cantabria).
- d) Teléfono: 942 709 301.
- e) Fax: 942 709 302.
- f) E-mail: jrfuertes@aytovaldaliga.org
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga.
- 2.- Domicilio: Barrio de Las Cuevas, s/n.
- 3.- Localidad y código postal: Roiz - 39593 - (Cantabria).
- 4.- Días y horario para la presentación de ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga: de lunes a viernes, de 08:30 a 15:00 horas y durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Inicialmente solamente se podrán presentar ofertas para un solo lote (escuela), sin perjuicio de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares para el caso de lotes vacantes.

11.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.
- b) Domicilio: Barrio de Las Cuevas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Roiz - 39593 - (Cantabria).

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 110

d) Fechas y horas: Se comunicarán a los interesados personalmente y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdáliga.

12.- Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Roiz, Valdáliga, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,

Lorenzo M. González Prado.

2017/5108